

PUEDES ENCONTRAR MÁS AYUDA EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

SISBEN:

www.sisbensol.sdp.gov.co

REGIMEN SUBSIDIADO O CONTRIBUTIVO:

www.saludcapital.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - BOGOTA

Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 3649090

SUPERSALUD:

www.supersalud.gov.co

www.chatpqrdsuperargo.supersalud.gov.co

ICBF:

Línea 141



SI TU HIJ@ ES DIAGNOSTICADO CON H.S.C.



Por:

Diana Consuelo Ballesteros Avila

Trabajadora Social y Magister en Planeación y Gestión del Desarrollo Social

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1 ANTES DE CUMPLIR UN MES TU HIJO O HIJA DEBEN CONTAR CON:



- Registro civil.
- Afiliación a seguridad en salud (subsidiado o contributivo).

2 UNA VEZ AFILIADO:



- Aplicación al SISBEN (alcaldías municipales o Súper Cade).
- Puedes afiliarte al régimen subsidiado en salud si no cuentas con empleo formal o suficientes ingresos.
- Puedes afiliarte al régimen contributivo si cuentas con contrato laboral a término fijo o indefinido.

Si presentas inconvenientes administrativos con tu EPS UTILIZA LOS MECANISMOS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- Derecho de petición
- Tutela
- Incidente de desacato
- PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

TAMBIEN NOTIFICA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL:

- Super Salud
- Defensoría del pueblo
- Personería
- ICBF

“ ASÍ PODRÁ GARANTIZARSE LA ATENCIÓN EN SALUD QUE REQUIERA TU HIJO O HIJA SI PRESENTA ALGÚN INCONVENIENTE EN LA ATENCIÓN REQUERIDA EN SALUD ”

3 SI LA CONDICIÓN DE TU HIJO O HIJA PRESENTA:



- Situación de vulneración
- Riesgo desde ámbitos sociales, familiar o comunitarios (ej. Violencia, discriminación)

RESTITUYE LOS DERECHOS DE TU HIJO O HIJA

Expónlos al personal de atención más cercano:

- Comisarias de familia
- Bienestar familiar
- Fiscalía
- Fundaciones que apoyen estos temas

